

El amparo como contrapeso en la Cuarta Transformación



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Me han pedido varios medios de comunicación que fije mi postura sobre los amparos que han interpuesto varios grupos de ciudadanos, independientemente de sus filiaciones. Debo reconocer que siempre alenté a la población a ampararse contra actos de autoridad que sentí eran injustos.

El amparo contra "El gasolinazo" -amparo con el que más batallé por los jueces vendidos al gobierno-, el de "las fotomultas" que logramos ganar, el del "hoy no circula", que ganamos; el de "la canasta básica" que ganamos; y el último el de "las notarias de Eruviel Ávila" que como siempre cuando son actos contra los gobernadores... el Poder judicial es benigno con la autoridad. El amparo contra la Cofece -que está en revisión-, el amparo en materia administrativa no es sencillo, lo sabemos quienes nos dedicamos a ello.

Desde luego que celebro que los ciudadanos usen la vía del amparo, somos un país de leyes y le debo al amparo mis más grandes satisfacciones como litigante, me ha permitido regresarles bienes a empresas, que injustamente las han despojado, no litigo delitos contra la salud, no defiendo homicidas, ni secuestradores por principio y por congruencia, fui seminarista y conservo mi fe.

De ahí en adelante, considero la máxima que a José María Morelos y Pavón se le atribuye la frase: "Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario", palabras dichas en la fundación del primer Tribunal Supremo de Justicia de la Nación en Ario de Rosales Michoacán.

Creo firmemente en esta convicción, soy idealista y amante de la República y ante todo de la ley, sin ella no somos nada, no existimos, no somos civilizados.

Veo con tristeza un país dividido, esta vez no fue causado por Andrés Manuel López Obrador, ya estábamos así, eso fue lo que le llevó al triunfo. El hartazgo, la corrupción y la impunidad que EPN alentó y acrecentó con fe.

Con Enrique Peña Nieto fue el cumen de la corrupción, esa triada perversa -que sigue manejando el pandero de la PGR ahora FGR, Castillejos y compañía- sigue ahí. En palabras de Caparroso "cuando desperté el dinosaurio seguía ahí", no se han ido y no veo visos de que quieran irse, ellos mismos dicen: Llegamos para quedarnos. Mala señal para la 4ta. Transformación, en las direcciones claves siguen mandando PAN y PRI. Si AMLO no atiende esos datos será imposible que cuaje la Cuarta transformación... El enemigo sigue dentro.

Celebro que un grupo de ciudadanos tramiten amparos, sería deshonesto y poco ético no reconocer la labor de los abogados que analizan y estudian las demandas, que, si ya detrás de ellos están grupos de empresarios, que los están patrocinando pues que bien para que no trabajen de gorra, a mí nunca me quisieron patrocinar contra EPN ni contra Mancera ni contra Eruviel ni contra Del Mazo siempre he sostenido que la justicia ni es pronta ni expedita.

Pero no puedo minimizar ni denostar el trabajo de los estudiantes y abogados que han elaborado sendas demandas, mismas que conozco y he leído, el juicio de amparo es contra actos del Presidente de la República. Así esta en el supuesto 1 de la ley de amparo. Artículo 1o. El juicio de amparo tiene por objeto resolver toda controversia que se suscite:

I. Por normas generales, actos u omisiones de autoridad que violen los Derechos Humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Y las autoridades son precisadas en la Constitución en su artículo 108 Constitucional.

Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a

toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.

Así que no puedo regatear el esfuerzo de los ciudadanos para un acto que consideran que afecta la esfera jurídica de gobernados, espero en verdad la Suprema Corte de Justicia de la Nación este a la altura de miras y de una respuesta objetiva -por experiencia propia hay ocasiones en la que parece más abogado del gobierno que de sus propios representantes-. Bienvenida una SCJN que sea un contrapeso real, espero no hagan lo de siempre, mandar todo a sus juzgados auxiliares y ahí todo puede pasar.

México necesita una SCJN a la altura de miras, debe estar llamada a ser el fiel de la balanza para eso fue creada, tiene hoy la oportunidad de hacer historia que no le vaya a pasar lo que le pasó a José Meade que nunca se desligo de Videgaray de Peña Nieto y compañía, llevó a la ruina al Partido que lo postuló.

Este asunto quedará en manos de la Suprema Corte de Justicia espero sus ministros estén a favor de la legalidad y el Estado de Derecho. Los representantes populares se legitiman por nuestro voto universal y directo. Los jueces y magistrados se legitiman por sus resoluciones, -que hoy por hoy dejan mucho que desear-.

Confío en que por una vez en su vida harán el trabajo para el que fueron hechos, aplicar la ley a rajatabla y que hagan por primera vez una sentencia tipo The U.S. Supreme Court case Marbury v. Madison (1803). Los mexicanos seguimos esperando la máxima del Siervo de la Nación Don José María Morelos y Pavón:

?Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario?, palabras dichas en la fundación del primer Tribunal Supremo de Justicia de la Nación en Ario de Rosales Michoacán.